

BIBLIOTECA PROFESIONAL

La colección profesional de la Biblioteca de Galicia comprende los fondos relacionados con Biblioteconomía, Documentación, Archivística y Museología.

Consulta en la sala

La Biblioteca de Galicia ponen a disposición de la Red de Bibliotecas un fondo especializado en estas materias no existente en las bibliotecas de la localidad del usuario final. La constitución y mantenimiento de esta colección tiene como objetivo facilitar la formación del personal que trabaje en cualquier biblioteca de Galicia y alumnos de escuelas o facultades universitarias, así como personal investigador.

Ya que la Biblioteca de Galicia es de investigación, no de préstamo, este fondo debe consultarse in situ, en la sala ubicada en la planta baja de la Biblioteca de Galicia, donde se encuentra parte de la colección en acceso directo, aunque algunos títulos se conservan en el depósito, por lo que se le deben solicitar al personal encargado de la sala.

Préstamo interbibliotecario

Otra forma de consulta se establece por el servicio de préstamo interbibliotecario.

La biblioteca peticionaria deberá asegurarse previamente de que la obra solicitada no consta en los catálogos de las bibliotecas de su localidad.

La petición tendrá todos los datos de la publicación necesarios para su identificación y localización. En el caso de reproducciones, se deberá indicar el tipo de soporte (fotocopia, electrónico, etc.) en el que se desea recibir.

La petición se hará a través del siguiente correo electrónico: bgpi@xunta.gal

La biblioteca peticionaria llevará el control de los préstamos efectuados vigentes y la fecha de devolución. Contabilizará, a los efectos organizativos y estadísticos, el número de obras solicitadas, las demandas satisfechas y el número de préstamos por cada solicitud. En cada préstamo se consignará el número de publicaciones originales, el tipo de material de cada publicación y el número de reproducciones, y las clasificará según tipo de publicación, manual, publicación seriada, y su soporte.

Costes del servicio:

El préstamo de obras originales será gratuito.

Las reproducciones tendrán el coste acordado en las tarifas aprobadas, que estarán sujetas a revisiones periódicas. Las tarifas en vigor serán públicas y estarán a disposición de los usuarios.



biblioteca profesional

DOCUMENTOS Y ENLACES

[Consultar Catálogo](#)

PREGUNTAS FRECUENTES

TAMÉN CHE PODE INTERESAR...



[Biblioteca Central de Préstamo](#)